

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR

sólo se puede acceder con el técnico medio de la misma especialidad y bachillerato finalizados

PREINSCRIPCIÓN EN ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Resolución de 27 de febrero de 2024

PERIODO DE SOLICITUDES: Convocatoria extraordinaria, sólo en caso de quedar vacantes: del 15/07 al 31/07 y del 02/09 al 05/09

REQUISITOS:

***Título de BACHILLERATO o equivalente con nota media.**

1. Es necesario presentar el certificado de calificaciones o título de BACHILLERATO o equivalente, independientemente de tener estudios superiores.
2. No se admitirán boletines de notas, ni libros de escolaridad, sólo certificados emitidos por los centros donde se ha cursado, y ha de constar la nota media.

***Título o certificado de calificaciones del Técnico Deportivo de la misma especialidad:**

1. No se admitirán boletines de notas, ni libros de escolaridad, sólo certificados emitidos por los centros donde se ha cursado, y ha de constar la nota media.

***DNI,** sólo en caso de no autorizar la consulta a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos al DNI.

***Sólo en el caso de Técnico Superior de fútbol** además han de acreditar experiencia adquirida después de haber obtenido el título de Técnico deportivo, como entrenador titular de equipos que participen durante al menos una temporada en: Tercera división, Categoría Regional Preferente, Categoría Regional Ordinaria, Liga Nacional Juvenil o en competiciones de las Categorías Juvenil, Cadete, Infantil, Alevín o Benjamín.

La acreditación de tal experiencia se realizará mediante certificado expedido por la Real Federación Española de Fútbol o por la Federación Autonómica de Fútbol que corresponda.

La temporada se considerará completada cuando se acredite el cumplimiento de las funciones de forma ininterrumpida durante un tiempo mínimo de 6 meses, o en su caso de 183 días.

SOLICITUDES A TRAVÉS DEL GENERADOR DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS (operativa a partir del día 15/07/2024)

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/7/General/FormsGAAdm/AdmEnseDepo>

En la solicitud deben indicar “prueba de acceso” sólo si se van a presentar a las pruebas de acceso a grado superior (por no tener BACHILLERATO), o si ya tienen el certificado de prueba de acceso a grado superior de años anteriores. En cualquier otro caso, deben indicar “acceso directo”.

El alumnado repetidor, también tendrá que solicitar plaza a través de este proceso de admisión.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER SUBIDA EN EL MOMENTO DE GENERAR LA SOLICITUD.

dudas al correo:
deportivasespeciales@cifpfelomonzon.org